



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 12 de agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN N°121.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los Decretos: N°309-1535/2018; N°3647/2014; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/19.11.1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; el D.U. N°0022558/15.09.2008, modificado por el D.E. N°005446/16.03.09, artículo 41.
- b) La solicitud de reconsideración de eliminación académica y prórroga para la entrega de Memoria de título de **Francesca Traverso**, de fecha 20.03.2019.
- c) La carta de Diego Salazar, Profesor Guía de la estudiante, de fecha 20 de marzo de 2019.
- d) La Carta Gantt con actividades pendientes Memoria de Título de la estudiante.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudio a Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 08.04.2019.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología de fecha 24.06.2019, que acepta solicitud de reconsideración de eliminación académica y otorga prórroga hasta diciembre de 2019 para la entrega de Memoria de Título.
- g) La Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 31.07.2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica y prórroga.

RESUELVO:

Reconsiderar, en 1° oportunidad, la eliminación académica de **FRANCESCA CLAUDE TRAVERSO PIERRE**, Cédula de Identidad N°19.200.339-3, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, producida al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su Plan de Estudios.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesada
2. Archivo

